



DECRETO ALCALDICIO N° 137 /
AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA
REQUINOA, **14.01.2016**

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La Solicitud de Adquisición de la Enfermera de Ronda a Postas de Salud Rural, con fecha 29.12.2015, mediante la cual solicita los siguientes insumos; Pesa adulto con altímetro y cartabón pediátrico para el Box Médico de la Posta de Salud Rural de Totihue.

El Decreto Alcaldicio N° 3692 de fecha 15 de diciembre de 2015, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2016.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

AUTORÍCESE CONVENIO MARCO, por la adquisición de pesa con altímetro adulto y cartabón pediátrico, al siguiente Proveedor como se detalla a continuación:

Proveedor:

COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MÉDICOS Y DEPORTIVOS RUT 77.749.210-1 \$255.447

Impútese los gastos a la cuenta 215.29.04.001 "Mobiliario y Otros" del Presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

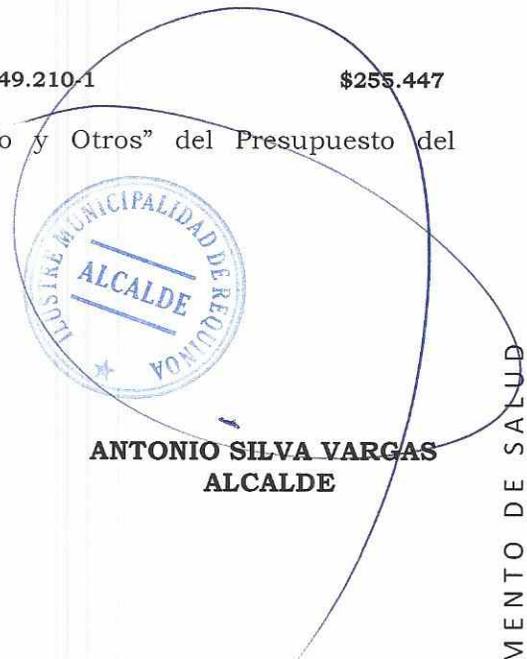


M. ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS /GVB/LAO/ao

DISTRIBUCIÓN:

- Of. De partes Alcaldía (2)
- Adquisiciones Dpto. Salud (2)
- Ley de Transparencia (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DEPARTAMENTO DE SALUD